



DECRETO ALCALDICIO N° 1479

AUTORIZA CONVENIO MARCO QUE
INDICA.

REQUINOA, 04 de Junio de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El memo N° 243 de fecha 04.06.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar adquisición a través de convenio marco a al proveedor **MIRANDA SELLE COMPUTACION LIMITADA, Rut: 77.006.620-4**, por un monto de US \$ 195 más iva, con el motivo de adquisición de 1 Impresora Multifuncional HP Pro 8600 para la dirección de Adm. y finanzas.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE la adquisición a través del Portal Mercado Publico al proveedor **MIRANDA SELLE COMPUTACION LIMITADA, Rut: 77.006.620-4**, por un monto de US \$ 195 más iva, con el motivo de adquisición de 1 Impresora Multifuncional HP Pro 8600 para la dirección de Adm. y finanzas.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.29.06.001.001.001 "Equipos computacionales y Periféricos" Gestión Interna del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/FNM/mrc.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓

Adquisiciones (1)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE